En sesión celebrada el día día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión del Plan de Inspección para 2018 de remitir los expedientes de Renta Garantizada únicamente a la Policía Foral, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

-¿Cuál es el motivo por el que en el Plan de Inspección para 2018 se prevé únicamente la remisión de expedientes de Renta Garantizada a la Policía Foral, cuando en el 2017 se preveía a todas las policías de Navarra?

Pamplona, a 28 de febrero de 2018.

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo